



DECRETO N° 683

TEMUCO,

13 ABR. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07/04/2017; presentada por Urrea Alarcon Santiago Alfredo.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : URREA ALARCON SANTIAGO ALFREDO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-14823
Código : 930.200
Actividad Económica : PELUQUERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 850 OFICINA 214
A la dirección comercial : AVDA. ESPAÑA N° 440 LOCAL 101
Rol Avalúo : 1356 - 76
Fecha de Solicitud : 07.04.2017
Traslado N° : 28
Fecha : 07.04.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/ kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

1274165